

COLEGIO  
**CORAZÓN DE MARÍA ANTOFAGASTA**

---

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE MARIANO AVELLANA



**PLAN**  
FORMACION  
**CIUDADANA**  
LEY N°20.911

**AÑO ESCOLAR 2021**

---

*“ Educando con la claridad y ternura de su corazón ”*



**EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA** EN NUESTRO COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA, BUSCA PROMOVER LA COMPRENSIÓN, REFLEXIÓN Y ANÁLISIS DE UN CIUDADANO INTEGRAL, JUNTO CON LOS DERECHOS Y DEBERES QUE DEBEN ESTAR PRESENTES EN TODOS LOS ESTAMENTOS DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA CLARETIANA. DE ESTA MANERA, LA EDUCACIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL Y RELIGIOSA, SERÁN EJES TRANSVERSALES QUE ORIENTARÁN Y PREPARARÁN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PARA ENFRENTAR DIFERENTES ESCENARIOS ÉTICOS - CULTURALES A LO LARGO DE SU VIDA Y A CONVIVIR EN UNA SOCIEDAD RESPETUOSA CON LAS DIFERENCIAS E IMPLICADAS CON LOS VALORES DE LA EVANGELIZACIÓN - MISIONERA CLARETIANA.



# FORMACIÓN CIUDADANA

## ¿Qué es?

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

**La Ley N°20.911** que crea el Plan de Formación Ciudadana invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, establece que: Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.



## OBJETIVOS DE LA NORMATIVA

Con el fin de alcanzar el objetivo planteado en la ley, insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a.** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b.** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c.** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d.** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e.** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f.** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g.** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h.** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i.** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

(ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA, MINEDUC)



## I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

<b>Establecimiento</b>	Colegio Corazón de María
<b>RBD</b>	365 - 5
<b>Dependencia</b>	Particular Subvencionado
<b>Niveles que imparte</b>	Educación Parvularia – Educación Básica- Educación Media
<b>Región, comuna.</b>	Segunda región - Antofagasta

## II. OBJETIVOS

<b>Objetivo General</b>	Promover oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad
<b>Objetivos Específicos</b>	Brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana.
	Promover la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país.
	Valorar la participación ciudadana como eje central de un sistema democrático, en todos los ámbitos de la vida.



### III. CONCEPTOS CLAVES DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANA

A continuación, se presentan aquellos conceptos de vital importancia de los cuales, y por medio de ellos, buscamos comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva, justa, con valores y democrática.

- a.** Ciudadanía
- b.** Democracia
- c.** Derechos Humanos - DDHH
- d.** Valores
- e.** Participación Ciudadana



#### IV. VINCULACIÓN DE ACCIONES CON LA LEY 20.911

	Objetivos de la Ley	Acciones Sugeridas 2021
1	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.
2	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad	Generación de espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, el PEI o el PME.
3	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes. 3 Elaboración y ejecución de proyectos colaborativos (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados).



## V. PME 2021 – ORIENTACIONES EN CONTEXTO DE PANDEMIA

Plan Asociado al PME Focos 2021	Plan De Formación Ciudadana
Recuperación de aprendizajes	
Convivencia escolar y resguardo socioemocional	✓
Organización y funcionamiento del establecimiento	✓

### a. ACCIONES Y METAS POR FOCO 2021

FOCO 2021 PME Convivencia Escolar y resguardo socioemocional	
<b>ÁMBITO</b>	
<p><b>Participación:</b> Contempla acciones orientadas a promover la participación y responsabilidad de los miembros en los distintos desafíos de la comunidad educativa.</p>	
ACCIÓN	META
1. Implementar estrategias que promuevan la participación de la comunidad educativa	100% de la Comunidad Educativa participa de consultas internas.
2. Implementar acciones para gestionar una cultura escolar en ambientes virtuales y presenciales, que sean propicias para el aprendizaje.	100% de los estudiantes participan de jornadas educativas sobre temas contingentes que propician una cultura de convivencia escolar positiva.
3. Elección de centro de estudiantes 2021 en virtualidad	80% de los estudiantes de Enseñanza Media participan de las elecciones virtuales.





**FOCO 2021 PME**  
**Organización y funcionamiento del establecimiento**

<b>ACCIÓN</b>	<b>META</b>
4. Difundir protocolos de actuación ante situaciones de Covid-19 en el establecimiento.	100% de los medios de difusión del establecimiento se mantienen actualizados con la información sobre protocolos de seguridad ante situaciones de Covid-19.



## VI. ACCIONES 2021

<b>Acción 1 (Nombre y descripción)</b>	Implementar estrategias que promuevan la participación de la comunidad educativa. Realizar consultas a la comunidad educativa para asegurar la participación de todos los estamentos.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2021
	Cierre	Diciembre 2021
<b>Responsable</b>	Cargo	Coordinadora Formación Ciudadana
<b>Recurso para la implementación</b>	Encuestas online Google Forms	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-	
<b>Medios de verificación</b>	Resultados de las encuestas y consultas Nómina de respuestas Lista de asistencia	



<b>Acción 2 (Nombre y descripción)</b>	Implementar acciones para gestionar una cultura escolar en ambientes virtuales y presenciales, que sean propicias para el aprendizaje. Realizar jornadas informativas, con invitados profesionales especialistas en diferentes áreas.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	Inicio	Abril 2021
	Cierre	Noviembre 2021
<b>Responsable</b>	Cargo	Coordinadora Formación Ciudadana
<b>Recurso para la implementación</b>	Charlas informativas. Charlas TED Videos informativos Cápsulas de aprendizaje en RRSS	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-	
<b>Medios de verificación</b>	Asistencia a las charlas-jornadas-talleres Participación en RRSS - Comentarios	



<b>Acción 3 (Nombre y descripción)</b>	Elección de centro de estudiantes 2021 en virtualidad. Promover la conformación de listas para otorgar a los estudiantes diferentes opciones de elección. Realizar elección online. Guiar a nuevo CEAL, socializando estatuto ministerial.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
<b>Fechas</b>	Inicio	Mayo 2021
<b>Responsable</b>	Cierre	Julio 2021
<b>Recurso para la implementación</b>	Cargo	Coordinadora Formación Ciudadana
<b>Recurso para la implementación</b>	Reuniones MEET- ZOOM Formularios de Google Uso de difusión por RRSS	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-	
<b>Medios de verificación</b>	Asistencia a reuniones Registro de votación	



<b>Acción 4 (Nombre y descripción)</b>	Difundir protocolos de actuación ante situaciones de Covid-19 en el establecimiento.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad	
<b>Fechas</b>	Inicio	Febrero 2021
	Cierre	Diciembre 2021
<b>Responsable</b>	Cargo	Coordinadora Formación Ciudadana
	<b>Recurso para la implementación</b> Página Web Institucional Canales de comunicación RRSS: Instagram- Facebook Infografías Videos Recursos Informáticos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-	
<b>Medios de verificación</b>	Publicaciones en RRSS Asistencia de jornadas sobre bajada de información	

ANTOFAGASTA  
**AÑO ESCOLAR 2021**

